



Aguas Corrientes, 25 de mayo de 2020.

ACTA N° 13

RESOLUCIÓN 30/2020

VISTO: La necesidad de iluminar todo el predio, además, el terreno N° 502 ubicado en la calle 18 de Julio, donde se encuentra el edificio del Centro de Salud y próximamente se instalará la casa comunitaria y el local para el adulto mayor, correspondiente al proyecto de Sistema de Cuidados.

CONSIDERANDO: Que para realizar los trabajos se decidió contratar a la empresa Carlos Curbelo de electricidad.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Aprobar la contratación de la empresa Carlos Curbelo electricidad para realizar los trabajos en el predio del Centro de Salud, a un costo de \$ 14.000 más IVA.
- 2) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FURIO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes